



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

LA PLATA, 14 FEB. 2022

FOLIO Nº 000457

VISTO el Contrato de Locación de Obra, que diera origen al expediente nro. 4061-1180704/2021; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Comunicación al Vecino mediante nota agregada a las actuaciones solicita la contratación de un profesional para llevar a cabo las tareas de: realización de piezas gráficas y audiovisuales a través del manejo avanzado de Adobe Premiere, After Effects, Photoshop, Audition, Illustrator, Final Cut y edición 3D en el Proyecto Equipo Creativo para comunicación digital y televisión;

Que la citada dependencia declara la incompetencia de la oficina técnica para realizar las tareas que cita de acuerdo a lo señalado en la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que ante ello y dada la inexistencia en esta Comuna de personal que reúna el conocimiento y las condiciones técnicas al que se pueda recurrir, y conforme surge del requerimiento, el mismo resulta debidamente motivado y responde a las pautas de razonabilidad previsto en la normativa vigente en la materia;

Que como consecuencia de todo lo expuesto corresponde reconocer la contratación de la persona propuesta;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Se tenga por debidamente informada y fundamentada la declaración de incompetencia de la Secretaria de Comunicación al Vecino.-

ARTICULO 2º: Proceder al reconocimiento de la misma para la contratación del señor FRANCISCO BARGIONI, D.N.I: 32.869.608.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Comunicación al Vecino.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-


MATÍAS MENESTRINA
Secretario de Comunicación al Vecino
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

0355